Comunicación SNCE 04/2025

Fecha: 19 de febrero de 2025

Asunto: Modificación del código BIC de la entidad C.R. de Guissona en todos los subsistemas en los que participa

Se informa a las entidades participantes en el SNCE de que el próximo 4 de marzo de 2025, fecha de intercambio, la entidad C.R. de Guissona (NRBE 3140; BIC BCOEESMM140), que actualmente participa en los subsistemas de Traspasos (SNCE-03), Cheques y Pagarés de c/c (SNCE-04), Intercambio de información (SNCE-05), Efectos (SNCE-07), Operaciones Diversas (SNCE-08), Transferencias SEPA (SNCE-13) y Adeudos Directos SEPA, esquemas Core y B2B (SNCE-15) como representada por ING (Código NBRE 1465; BIC INGDESMMXXX) modifica su código BIC a CGUIESBAXXX.

Asimismo, se informa a las entidades participantes en el SNCE de que el mismo día 4 de marzo de 2025, dicha entidad modifica su actual BIC por el BIC CGUIESBAXXX en el subsistema de Transferencias Inmediatas (SNCE-23) en el que participa como representada de Cecabank (Código NBRE 2000; BIC CECAESMMXXX).

A partir de ese momento la presentación de operaciones con destino a la entidad C.R. de Guissona deberán iniciarse con este nuevo código BIC para los subsistemas SEPA. Únicamente podrá utilizarse para tramitar "transacciones R" dentro de los plazos y límites establecidos para estas transacciones.

Este cambio no supone ninguna modificación a efectos operativos en los subsistemas no SEPA, ya que el intercambio en dichos subsistemas se realiza a través del NRBE (3140), sustituyéndose únicamente su identificación, el día 4 de marzo, en los registros del SNCE y en la Web de Iberpay.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

En Madrid, a 19 de febrero de 2025

© Sociedad Española de Sistemas de Pago, S.A. (Iberpay)